

Canelones, 6 de setiembre de 2017

RESOLUCIÓN N° 86 /17

ACTA N°

24/17

VISTO: que en Sesión de Concejo N° 24, de fecha 6 de setiembre de 2017, se mociona colaborar con el proyecto "Juanicó de Vino y Carbón"

RESULTANDO:

- I) que fue iniciativa de la Comisión Pro Mejoras de Juanicó en representación del Grupo "Juanicó de Vino y Carbón" para presentarse en el concurso "Pueblo Turístico" del Ministerio de Turismo;
- II) que por Res. N° 30/16, el Concejo de Canelones lo declaró de interés Municipal;

CONSIDERANDO: que es cometido de éste Municipio, atender todo aquello que redunde en beneficio de nuestra cultura y sociedad;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

- 1) **COLABORAR** con el proyecto "Juanicó de Vino y Carbón" en los siguientes 3 puntos: el Nomenclator, arreglo de calles, replanteo del espacio donde estará el punto cero del proyecto.
- 2) **SIGA** a conocimiento de Secretaría de Desarrollo Local y Participación, comuníquese a la Dirección Gral. de Turismo, incorpórese al Registro de Resoluciones de éste Municipio.



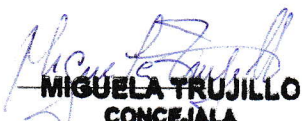
CLAUDIO BENITEZ
CONCEJAL
Municipio de Canelones



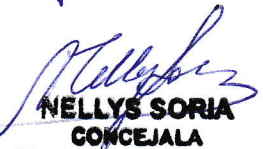
WALTER MARRERO
ALCALDE



MARIO ESTEBAN
CONCEJAL
Municipio de Canelones



MIGUELA TRUJILLO
CONCEJALA
Municipio de Canelones



NELLYS SORIA
CONCEJALA
Municipio de Canelones